

# **Fundación Postobón**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Con el informe del Revisor Fiscal

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Fundadores  
Fundación Postobón:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Fundación Postobón (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Otros asuntos**

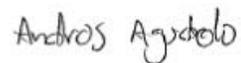
Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 5 de marzo de 2019 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

La fundación no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al sistema de seguridad social.



Andrés Felipe Agudelo Bedoya  
Revisor Fiscal de Fundación Postobón  
T.P. 164964 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

29 de mayo de 2020

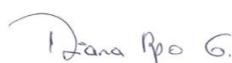
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Estados de Situación Financiera  
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	4	\$ 1.754.005	1.658.110
Otras cuentas por cobrar	5	-	22.684
Inventarios	6	333.252	1.367.344
Activos por impuestos corrientes		11.180	6.236
<b>Total activo corriente</b>		<u>2.098.437</u>	<u>3.054.374</u>
<b>Total activos</b>		<u>\$ 2.098.437</u>	<u>3.054.374</u>
<b>Pasivos</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	425.855	1.297.424
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>425.855</u>	<u>1.297.424</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>\$ 425.855</u>	<u>1.297.424</u>
<b>Activos netos</b>			
Fondo de inversión social		15.000	15.000
Deficit acumulado		(4.242)	(4.242)
Contribuciones recibidas y no utilizadas		1.661.824	1.746.192
<b>Total activos netos</b>		<u>\$ 1.672.582</u>	<u>1.756.950</u>
<b>Total pasivos y activos netos</b>		<u>\$ 2.098.437</u>	<u>3.054.374</u>

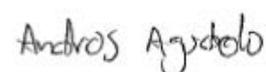
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Catalina Echavarría Ramírez  
Representante Legal (\*)



Diana Patricia Restrepo Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. 198765 - T



Andrés Felipe Agudelo Bedoya  
Revisor Fiscal  
T.P. 164964 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 29 de mayo de 2020)

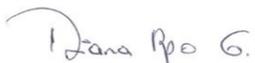
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

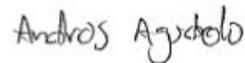
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Estados de Actividades  
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Operaciones Continuas</b>			
Contribuciones	9	\$ 5.704.017	5.639.902
<b>Utilidad bruta</b>		<b><u>5.704.017</u></b>	<b><u>5.639.902</u></b>
Otros ingresos		18.439	40.832
Gastos de administración	10	(41.519)	(66.018)
Ejecución Proyectos Sociales	11	(5.774.885)	(5.602.658)
<b>Excedente operacional</b>		<b><u>\$ (93.948)</u></b>	<b><u>12.058</u></b>
Ingreso financiero		118.326	60.291
Costos financieros		(24.373)	(71.355)
<b>Costo financiero, neto</b>		<b><u>93.953</u></b>	<b><u>(11.064)</u></b>
<b>Excedente antes de impuestos</b>		<b><u>\$ 5</u></b>	<b><u>994</u></b>
Gastos por impuesto a las ganancias	12	(5)	(994)
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>-</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
Catalina Echavarría Ramirez  
Representante Legal (\*)

  
Diana Patricia Restrepo Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. 198765 - T

  
Andrés Felipe Agudelo Bedoya  
Revisor Fiscal  
T.P. 164964 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 29 de mayo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Estados de Cambios en los Activos Netos  
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:</b>	<b>Nota</b>	<b>Fondo de inversión social</b>	<b>Deficit acumulado</b>	<b>Contribuciones recibidas y no utilizadas</b>	<b>Total activos netos</b>
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	\$	15.000	(4.242)	994.699	1.005.457
Cambios en el patrimonio:					
Contribuciones efectivamente entregadas		-	-	(994.699)	(994.699)
Contribuciones no utilizadas	9	-	-	1.746.192	1.746.192
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2018</b>		<u>15.000</u>	<u>(4.242)</u>	<u>1.746.192</u>	<u>1.756.950</u>
Cambio en el patrimonio:					
Contribuciones efectivamente entregadas		-	-	(1.746.192)	(1.746.192)
Contribuciones no utilizadas	9	-	-	1.661.824	1.661.824
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	\$	<u>15.000</u>	<u>(4.242)</u>	<u>1.661.824</u>	<u>1.672.582</u>

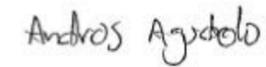
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



Catalina Echavarría Ramírez  
Representante Legal (\*)



Diana Patricia Restrepo Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. 198765 - T



Andrés Felipe Agudelo Bedoya  
Revisor Fiscal  
T.P. 164964 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 29 de mayo de 2020)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

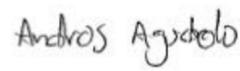
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Estados de Flujos de Efectivo  
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b>Nota</b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del ejercicio		\$ -	-
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Amortización de intangibles		-	4.800
Impuesto a las ganancias		5	994
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	22.684	(4.794)
Inventarios	6	1.034.092	(1.006.940)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	(871.569)	74.721
Contribuciones recibidas y no utilizadas		(84.368)	751.493
		<u>\$ 100.844</u>	<u>(179.726)</u>
Impuesto a las ganancias pagado		(4.949)	(3.063)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<u>\$ 95.895</u>	<u>(182.789)</u>
<b>Cambio neto de efectivo</b>			
Efectivo al 1 de enero	4	95.895	(182.789)
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>		<u>\$ 1.754.005</u>	<u>1.840.899</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

  
Catalina Echeverri Ramirez  
Representante Legal (\*)

  
Diana Patricia Restrepo Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. 198765 - T

  
Andrés Felipe Agudelo Bedoya  
Revisor Fiscal  
T.P. 164964 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 29 de mayo de 2020)

(\*)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros  
31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresadas en miles de pesos)

## **NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA**

Fundación Postobón es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta del 15 de abril de 2013 e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín bajo la matrícula 21-015005-22 del 2 de mayo de 2013, con domicilio en Colombia ubicada en la Calle 52 No.47-42 de Medellín, departamento de Antioquia, con vigencia legal indefinida. Su objeto social principal consiste en destinar recursos a la inversión social que promuevan el interés general, a través de programas y proyectos de educación, deporte, salud y nutrición, investigación, protección del medio ambiente, cultura y desarrollo social.

La Fundación se encarga de operar distintos programas sociales que tienen como objetivo empoderar y crear valor en los grupos de interés más vulnerables localizados en las regiones en donde opera.

Estos objetivos los cumple con el desarrollo de programas y proyectos público-privados, bajo metodologías de innovación social disruptiva y sostenible.

La Fundación pertenece al régimen tributario especial. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su publicación por el Representante Legal el 29 de mayo de 2020, para ser considerados por la Asamblea General de Fundadores, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## **NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, de igual forma, es utilizada la guía técnica número 14 "Orientación técnica sobre entidades sin ánimo de lucro" del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Fundación (pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos Colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**(a) Instrumentos financieros básicos**

**(i) Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la Fundación mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- **Baja en activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Fundación:
  - i) Dará de baja en cuentas el activo, y
  - ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- **Baja en pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y

FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros

- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

**(ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Entidad y su medición son:**

**Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos de libre disponibilidad en bancos, netos de sobregiros bancarios, y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los rubros que hacen parte del efectivo se describen a continuación:

**Bancos**

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en cuentas bancarias, las cuales están valuadas a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

Sobre el efectivo, no existen restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.

**Otras cuentas por cobrar**

En el reconocimiento inicial las otras cuentas por cobrar se miden al valor nominal, que equivale al valor razonable.

Las otras cuentas por cobrar, corresponden a donaciones que se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es, en esencia, incondicional. La Fundación realiza un análisis de cobrabilidad individual para determinar los montos incobrables por compromisos incondicionales. La asignación se basa en el análisis de la dirección sobre los compromisos específicos hechos.

(Continúa)

## **Pasivos Financieros**

### **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por compra de bienes o servicios en el curso ordinario de las actividades, se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos, o como pasivos no corrientes si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año.

#### **(b) Inventarios**

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el valor facturado. El costo se calcula utilizando el método de promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlo a su valor neto de realización.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro de valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, el valor neto realizable de los inventarios será igual al precio de costo, por lo cual su deterioro será igual a cero y el inventarios será representado por el mismo valor por el que ingresó, a menos que se presente deterioro por obsolescencia donde se reconocerá una pérdida por deterioro en resultados.

#### **(c) Impuesto a las ganancias**

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe dar cumplimiento a la obligación Fiscal de presentar la declaración de renta y complementarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario. La parte de los beneficios netos o excedentes que no se inviertan en los programas que desarrollen el objeto social, tendrán el carácter de gravable en el periodo en el que ocurran.

#### **(d) Contribuciones**

- Contribuciones recibidas y utilizadas: La Fundación recibe las contribuciones y se miden al valor nominal que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

6  
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros

- Contribuciones diferidas: Si se recibe una contribución para ser utilizada en gastos en periodos posteriores, se registra en un ingreso diferido como una contribución diferida, que se amortiza a medida que el gasto correspondiente se incurre llevándola como reconocimiento de contribuciones diferidas.

**(e) Reconocimiento de gastos**

La Fundación reconoce sus gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**NOTA 4 – EFECTIVO**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Bancos Nacionales	\$ 1.754.005	1.658.110

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en cuentas bancarias, las cuales están valuadas a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

Sobre el efectivo, no existen restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.

**NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Otros deudores comerciales	\$ -	22.684

(Continúa)

7  
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros

**NOTA 6 – INVENTARIOS**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Materiales y Suministros	\$ 333.252	342.442
Mercancía en Tránsito	-	1.024.902
	<u>\$ 333.252</u>	<u>1.367.344</u>

El inventario de la Fundación está compuesto básicamente por las bicicletas importadas para la entrega a estudiantes beneficiados dentro de las instituciones educativas, y los kits de seguridad y mantenimiento de las bicicletas entregadas.

**NOTA 7 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Proveedores nacionales	\$ 226.929	22.270
Proveedores del exterior	-	1.024.902
Acreedores comerciales	198.926	250.252
	<u>\$ 425.855</u>	<u>1.297.424</u>

Los gastos causados comprenden obligaciones generadas por seguros \$524 (2018; \$1.135), servicios publicitarios por \$122.960 (2018 \$90.324), retención en la fuente \$18.816 (2018 \$5.335) entre otros.

(Continúa)

8  
**FUNDACIÓN POSTOBÓN**  
 Notas a los estados financieros

**NOTA 8 – ACTIVOS NETOS**

Las contribuciones recibidas y no utilizadas son contabilizadas en el activo neto de acuerdo a cualquier restricción impuesta por la Asamblea General de Fundadores:

2019

<b>Detalle</b>	<b>Mi Bici</b>	<b>Mi Pupitre</b>	<b>Talentos</b>	<b>LQA</b>	<b>Hit Social</b>	<b>Proyectos Varios</b>	<b>Total</b>
Ingresos	\$ 2.349.354	1.155.661	2.531.507	264.052	1.071.061	130.971	7.502.606
Ejecución proyectos	(2.112.175)	(1.151.567)	(1.559.713)	(236.160)	(627.816)	(128.948)	(5.816.379)
Gastos generales	(7.641)	(3.759)	(8.234)	(859)	(3.484)	(426)	(24.403)
<b>Totales</b>	<b>\$ 229.538</b>	<b>335</b>	<b>963.560</b>	<b>27.033</b>	<b>439.761</b>	<b>1.597</b>	<b>1.661.824</b>

2018

	<b>Mi Bici</b>	<b>Mi Pupitre</b>	<b>Talentos</b>	<b>LQA</b>	<b>Hit Social</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>Varios</b>	<b>Total</b>
Ingresos	\$ 2.849.813	859.853	1.670.070	242.869	1.461.586	339.306	63.720	7.487.217
Ejecución proyectos	(2.623.825)	(846.067)	(769.499)	(26.180)	(1.107.945)	(265.140)	(102.369)	(5.741.025)
Gastos Generales	(15.339)	(4.628)	(8.989)	-	(7.867)	(1.826)	38.649	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 210.649</b>	<b>9.158</b>	<b>891.582</b>	<b>216.689</b>	<b>345.774</b>	<b>72.340</b>	<b>-</b>	<b>1.746.192</b>

El 27 de marzo de 2019 mediante acta No. 10, la Asamblea General de Fundadores, aprobó el plan estratégico 2019, para la ejecución de las contribuciones condicionadas recibidas y no utilizadas del año 2018 por valor de \$1.746.192, para ser asignadas en los proyectos del objeto social de la Fundación durante 2019.

El 27 de marzo de 2018 mediante acta No. 8, la Asamblea General de Fundadores, aprobó el plan estratégico 2018, para la ejecución de las contribuciones condicionadas recibidas y no utilizadas generados del año 2017 por \$994.699, para ser asignadas en los proyectos del objeto social de la Fundación durante 2018.

Las contribuciones recibidas y no utilizadas de 2019 por \$1.661.824 serán aplicadas en proyectos durante 2020.

(Continúa)

**FUNDACIÓN POSTOBÓN**  
Notas a los estados financieros

**NOTA 9 – CONTRIBUCIONES**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Donaciones en efectivo	\$ 5.663.756	4.547.800
Donaciones en especie	40.261	1.092.102
	<u>\$ 5.704.017</u>	<u>5.639.902</u>

El saldo de los ingresos en efectivo corresponde a las contribuciones recibidas por Compañías públicas, privadas y pertenecientes a la organización Ardila Lülle como apoyo para las campañas adelantadas por la Fundación. Las donaciones en especie corresponden básicamente al agua y bebida recibidas de Postobón S.A. y otras sociedades para apoyar la campaña Litros que Ayudan y apoyo a Voluntariado.

**NOTA 10 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Afiliación y Sostenimiento	\$ 16.110	15.614
Otros Diversos	-	1.667
Gastos Legales	1.659	1.521
Honorarios	16.910	15.956
Impuestos	6.840	26.380
Amortizaciones	-	4.800
Servicios	-	80
Total	<u>\$ 41.519</u>	<u>66.018</u>

**NOTA 11 – EJECUCIÓN PROYECTOS SOCIALES**

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Proyecto Mi Bici	\$ 2.112.175	2.576.432
Hit Social	627.816	1.102.610
Proyecto Mi Pupitre	1.151.568	846.067
Talentos Postobón	1.559.713	769.502
Litros que Ayudan	236.160	37.572
Voluntariado	-	3.817
Tenderos	-	2.941
Otros Proyectos	87.453	263.717
Total	<u>\$ 5.774.885</u>	<u>5.602.658</u>

(Continúa)

## **NOTA 12 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

### **a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto de renta a diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ <u>5</u>	\$ <u>994</u>

### **b) Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

En materia del impuesto de renta las entidades del régimen tributario especial tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%).

La siguiente es la conciliación entre el beneficio neto antes de impuestos y la renta gravable estimada por el año que termina el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos no procedentes	\$ 25	\$ 1.175
<b>Total, gasto impuesto de renta por el año 20%</b>	<b>5</b>	<b>235</b>
Ajustes de periodos anteriores	-	759
<b>Total</b>	<b><u>\$ 5</u></b>	<b><u>\$ 994</u></b>

### **Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no se presentan incertidumbres tributarias abiertas.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Fundación.

### **Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)**

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas.

(Continúa)

12  
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros

- (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
    - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
    - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
    - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
    - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
    - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
  - Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
  - La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.

(Continúa)

13  
FUNDACIÓN POSTOBÓN  
Notas a los estados financieros

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

**NOTA 13 – HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas y la suspensión de actividades laborales, entre otras. A la fecha de la emisión de los estados financieros y debido a que la Fundación se encuentra en el sector solidario no se pone en riesgo su estabilidad económica, ni la premisa de negocio en marcha entre otros, por los siguientes aspectos:

- No se ha considerado el cese de operaciones.
- Se ha continuado recibiendo donaciones para el desarrollo del objeto de la Fundación.

(Continúa)